136569

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

Diana María Varona

Identificado con T.I. 810922-02054 y número de Registro SNP VG971 0192377 presentó y aprobó ante el Servicio Nacional de Pruebas el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el **7 de Junio de 1997** , de acuerdo con lo establecido en el Decreto **2225 de 1993.**

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 3 de **Septiembre** de 1997

DIRECTOR ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION Nº. 00950

Por DEL 3 SEPTIEMBRE DE 1997

EL DIRECTOR del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2225 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, EL SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS DEL ICFES REALIZO EXAMENES PARA LA VALIDACION DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS O ACADEMICO EN UN SOLO EXAMEN, DURANTE LOS DIAS

7 Y 8 DE JUNIO DE 1997

Que de acuerdo con las citadas normas corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior;

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Otorgar el título de BACHILLER a las personas que se señalan a continuación y quienes aprobaron los exámenes de validación del Bachillerato en Ciencias o Académico en un solo examen.

NOMBRE

VARONA DIANA MARIA

IDENTIFICACION 81092202054 REGISTRO SNP VG971 0192377

ARTICULO 2º - Por el Servicio Nacional de Pruebas del ICFES, expídanse dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados.

ARTICULO 3º - La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

(Fdo.)

LUIS CARLOS MUÑOZ URIBE

(Fdo.)

MAGDALENA MANTILLA CORTES

Es copia auténtica en su parte pertinente del original que reposa en los archivos del ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

0197610

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA

Personería jurídica: Resolución 10918 - Dic / 76

Otorga el título profesional de

Arquitecta

a

Diana María Varona

C.C. 34'317.756 de Popayán

Gran Canciller

Rector

Decano

Secretario General

Registrado en el libro 1 Folio 329 No. 01941

Pereira, Diciembre 10 de 2004

UNIVERSIDAD CATÓLICA POPULAR DEL RISARALDA

ACTA DE GRADO No. 104

Diciembre 10 de 2004 – Sala del Estudiante UCPR "Francisco Nel Jiménez Gómez"

"En nombre de Dios, fuente de toda Sabiduría, y previa convocación hecha por la Universidad Católica Popular del Risaralda, se dio comienzo al Acto de Graduación, de conformidad con el Acuerdo No. 284 de la Junta Directiva del ICFES, por el cual se faculta a nuestra Universidad para otorgar, en nombre de la República de Colombia, el título de **ARQUITECTA**.

Conocido el informe que presentó el Señor Decano Académico, en nombre del Consejo Académico, sobre el cumplimiento de todos los requisitos legales, y la aprobación de todas las materias correspondientes al plan de estudios de la facultad de Arquitectura, por parte de los señores...

DIANA MARÍA VARONA, cédula de ciudadanía No. 34.317.756 de Popayán.

Se procedió a la toma de Juramento, en los siguientes términos:

"JURAN A DIOS Y A LA PATRIA CUMPLIR FIELMENTE LOS DEBERES PROPIOS DE SU PROFESIÓN, SERVIR A LA COMUNIDAD Y A LAS PERSONAS Y LUCHAR POR EL ENGRANDECIMIENTO DE SU UNIVERSIDAD Y DE SU PATRIA?

Si Juramos, respondieron los graduandos.

SI ASÍ LO HICIEREN, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO LO HICIEREN, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN".

Acto seguido, se hizo entrega del documento que la acredita como Arquitecta y la habilita para ejercer legalmente la profesión.

Cumplido el objetivo, se dio por terminada la sesión en la ciudad de Pereira, a los diez (10) días del mes de Diciembre de dos mil cuatro (2004).

Firmado".

GUSTAVO LEÓN VALENCIA FRANCO
Rector
c.c. No. 8.315.241

JAIME MONTOYA FERRER
Vicerrector Académico
c.c. No. 8.457.721

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CRUZ ALEA YOLANDA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 10/31/2007
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AHKZF94941977
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia
Date: 31 de Octubre de 2,007

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: DIANA MARIA VARONA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: DIPLOMA UNIVERSITARIO
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

7103183153688155

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Diana Maria Varona

CC No. 34.317.756

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General

SECRETARIA GENERAL

República de Colombia

Personería Jurídica otorgada por resolución 12161 del 1 de agosto de 1980, Ministerio de Educación Nacional

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verificar con SecretaDoc

Folio 198 del Libro de Registro No. 03

Col. 25 de mayo de 2017

No. 16099

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 059

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Cali, departamento de Valle del Cauca; el día veinticinco (25) de Mayo de dos mil diecisiete (2017). la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Especialista en Gerencia de Proyectos a Diana Maria Varona*** *con cédula de ciudadanía No. 34.317.756 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***58099*** *que la acredita como tal, registrado en el Folio* ***299*** *del Libro No.* ***007*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES* ***90887*** *concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, departamento de Valle del Cauca; el día veinticinco (25) de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

8.7-90.4

Resolución Número 041
(16 de febrero de 2017)

Por la cual se aprueba la inscripción de Proyecto(s) de Trabajo de Grado y se nombra(n) su(s) Director(es). PROGRAMA DE ANTROPOLOGÍA.

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Acuerdo número 33 del 8 de julio de 1985, expedido por el Consejo Superior de la Universidad del Cauca, reglamentó el Trabajo de Investigación dirigida o Trabajo de Grado como requisito para optar al Título en las diferentes Unidades Académicas de la Universidad del Cauca.

Que el Acuerdo 051 de 2001 del Consejo Superior de la Universidad del Cauca, establece las modalidades de trabajo de grado y faculta a las distintas Unidades Académicas para su reglamentación y el Acuerdo 027 de 2012.

Que los estudiantes del Programa de ANTROPOLOGÍA de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, deben realizar un Trabajo de Grado como requisito parcial para optar al Título de ANTROPOLOGO(A).

Que la Resolución número 044 del 31 de mayo de 2004, expedida por el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, reglamenta el trabajo de grado como requisito parcial para optar el título de ANTROPOLOGO(A).

Que mediante oficio 8.7.8-92/017 del 15 de febrero de 2017, el Jefe del Departamento de Antropología Mag. LEONARDO BEJARANO RODRÍGUEZ, solicitó al Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, la inscripción y asignación de director(es) de tres (3) trabajos de grado.

Que es un deber de la Facultad hacer cumplir las disposiciones vigentes que tengan que ver con los aspectos académicos.

Teniendo en cuenta lo anterior:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la inscripción de tres (03) Trabajos de Grado, y nombrar el respectivo Director.

Nombres y apellidos del(os) Estudiante(s)	*Código Estudiantil*
DIANA VARONA	100813001095
Título del proyecto: "Reflexiones – Des/valoración del patrimonio y la patrimonialización en el barrio El Empedrado, sector histórico, ciudad de Popayán". Director del proyecto de grado: Docente DIOGENES PATIÑO.	
GUILLERMO GUTIÉRREZ	10288899
Título del proyecto: "Arquitectura doméstica de la comunidad negra del consejo comunitario de Mindalá en Suárez (Cauca): poblamiento, hábitats e identidad". Director del proyecto de grado: Docente DIOGENES PATIÑO.	
CRISTIAN ARDENSON MUÑOZ PERAFÁN	100813010330
Título del proyecto:	

ARTICULO SEGUNDO: Reiterar a los(as) estudiante(s) el cumplimiento de lo estipulado en la Resolución número 044 del 31 de mayo de 2004, expedida por el Consejo de Facultad.

ARTICULO TERCERO: Si se presenta la necesidad de una prórroga para finalizar el Trabajo de Grado, se deberá aplicar el Acuerdo 027 de 2012, Artículo 12.

Parágrafo: si el estudiante solicita la prórroga de manera extemporánea o no entrega el trabajo final en el tiempo de prórroga concedido, se hará merecedor de las sanciones que para ello disponga la reglamentación institucional.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el Artículo 9 del Acuerdo 051 de 2011, para el desarrollo de cualquier modalidad de trabajo de grado que implique la vinculación en actividades institucionales o comunitarias, deberá suscribirse previamente un convenio o acuerdo de cooperación con la comunidad o entidad interesada, para lo que el(los) estudiante(s) deberán presentarse en la Oficina Jurídica de la Universidad.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de la presente providencia a:
. Estudiante(s).
. Director(a) del trabajo de grado.
. Jefatura del Departamento y,
. Hoja(s) de Vida Estudiante(s).

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Popayán, en el salón de sesiones del Consejo de Facultad, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2017.

Rosse Mary Pérez Escobar
Secretaria Consejo de Facultad

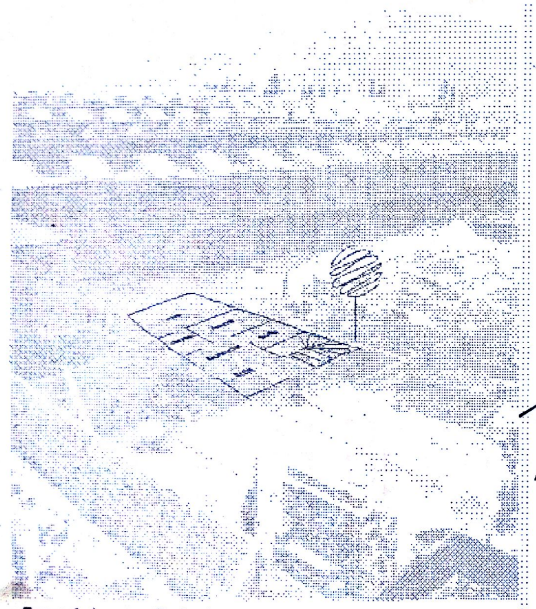
Gloria E.

FORO

CALIDAD de VIDA

Vivienda de Interés Social

INFORMAR, ANALIZAR Y PROPONER



Exposiciones - Debates - Mesas de Trabajo

La Facultad de Arquitectura de la
Universidad Antonio Nariño - Sede Popayán -
y la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Cauca

CERTIFICAN

DIANA MARIA VARONA.

ASISTIÓ AL FORO
"VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, CALIDAD DE VIDA"
REALIZADO EN POPAYÁN
LOS DIAS 11 Y 12 DE MAYO DEL 2001
CON UNA INTENSIDAD DE VEINTE HORAS

DIRECTOR
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE
SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

Universidad Antonio Nariño
Sede Popayán

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Universidad Antonio Nariño

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS
REGIONAL CAUCA

Scanned by CamScanner

FUP FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN
Personería Jurídica No. 10161 de 1983
Nit. 891.501.835-6

1982 - 2012 30 años

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

La Fundación Universitaria de Popayán
Facultad de Arquitectura

CERTIFICA QUE:

el Arquitecto(a)

DIANA MARÍA VARONA

Participó en el ciclo de conferencias
"ENSEÑANZA DE LA ARQUITECTURA"
Realizado los días 25 y 26 de abril de 2012.

Arquitectura

Popayán, Abril 26 de 2012

Ing. CARLOS ALBERTO VIDAL V.
Vicerrector Académico
Fundación Universitaria de Popayán.

Arq. GUILLERMO GUTIÉRREZ M.
Decano Facultad de Arquitectura
Fundación Universitaria de Popayán.

Arquitectura

Scanned by CamScanner

I CONGRESO DE PRODUCTIVIDAD, GESTIÓN AMBIENTAL Y COMPETITIVIDAD

Certifican que: **DIANA VARONA**

Cédula: **34317756**

Asistió en calidad de: **ASISTENTE**

Intensidad horaria: 16 horas

6-7 septiembre
POPAYÁN CAUCA

VIVIANA SALAZAR MOLINA
Gerente de Bioinova Ingeniería SAS

NÉSTOR VALLEJO JAIME
Coordinador Grupo de Investigación
Corporación Universitaria Autónoma del Cauca

BIOINOVA Ingeniería S.A.S

Ecogestion Sustentable del Pacifico ESPAC

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

Enfocados en el compromiso social, ambiental y ecológico

Scanned by CamScanner

CORPORACIÓN
FONDO DE PREVENCIÓN VIAL
PREVENIR ES VIVIR

INTELIGENCIA VIAL ÚSALA

CERTIFICAN

Que: DIANA VARONA

Asistió a la:

III JORNADA UNIVERSITARIA EN SEGURIDAD VIAL ARQUITECTURA

Se otorga en Popayán, el día 24 del mes de Abril de 2013

Arq. James Gómez González
Director Regional SurOccidente
Fondo de Prevención Vial

Guillermo Gutierrez Morales
Decano Facultad de Arquitectura

FUP
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Scanned by CamScanner

FUP FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN 1982 - 2012 30 años

En Alianza Estratégica con UNIMINUTO Corporación Universitaria Minuto de Dios

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES CEIN

CERTIFICAN QUE

Diana Varona

Identificado con CC. 34.317.756

Participó en calidad de Asistente en el Taller

"EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y SUS COMPONENTES"

Con una duración de 4 horas
Fecha 13 de Marzo
Popayán – Cauca 2012

CARLOS ALBERTO VIDAL VELASCO
Vicerrector Académico

Lali M Gómez E

LALI MARIEN GOMEZ ESCOBAR
Directora Centro de Investigaciones - CEIN

Scanned by CamScanner

CONSTRUCTORA CAMPESTRE HOTELERA
SAN FELIPE C.C.H S.A.
NIT 900-014736-8

Armenia, 31 de Julio de 2008

CONSTRUCTORA CAMPESTRE HOTELERA SAN FELIPE C.C.H
NIT 900.014.736-8

HACE CONSTAR

Que la señorita **DIANA MARIA VARONA**, identificada con cédula de ciudadanía No 34.317.756 de Popayán, Labora desde el 15 de Noviembre del año 2007; con contrato a termino indefinido en el cual devenga un salario básico mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000.oo),** en el cargo de **ARQUITECTA**

Atentamente,

SERGIO JAIME URIBE LOTERO
Representante Legal

Scanned by CamScanner

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

(415)7707212489984(8020) 000001408624963 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Administración	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 4 7 3 6	8	Armenia 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CONSTRUCTORA CAMPESTRE HOTELERA SAN FELIPE C.C.H.

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección
CR 17 20 27 OF 503 ED BANCO CAFETERO

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
sergiojuribe@une.net.co		6 7 4 1 7 0 0 2	6 7 4 1 1 0 2 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 1	2 0 0 5 0 3 1 6	4 5 2 2	2 0 0 5 0 3 1 6		4 5 3 0			1

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	8	1	6	1	4											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servic
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 5 61. Fecha: 2 0 0 8 0 7 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma del funcionario autorizado:

983. Nombre CORREA AGUDELO JONNY ALEXANDER

984. Cargo: AUXILIAR III

Scanned by CamScanner

GUSTAVO GIRALDO CARDONA
ARQUITECTO

Pereira Febrero 20 de 2008

GUSTAVO GIRALDO CARDONA
CERTIFICA QUE

DIANA MARIA VARONA Identificada con CC. 34.317.756, prestó sus servicios como Arquitecta de obra; laborando desde el 28 de agosto de 2007, hasta el 30 de noviembre del mismo año.

GUSTAVO GIRALDO CARDONA
ARQUITECTO

Calle 12 No. 12b – 70 Teléfonos 333 9615 Cel 3104221036 Pereira Risaralda
gusgicar@hotmail.com

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto: 0 1

4. Número de formulario

(415)7707212484(8020)001400369055 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Administración	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 0 0 0 7	7	1 6	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o su 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 0 0 7 0 0 0 7	1972 01 16

Lugar de expedición: 28. País	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	CARDONA	GUSTAVO	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla:

UBICACION

38. País	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección

C R 1 2 1 A 7 5 B R R P O P U L A R M O D E L O

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2:
		6 3 3 1 3 0 2 2	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal			Actividad secundaria			Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad.		48. Código:	49. Fecha inicio actividad		50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 3 0	1999	05 05							2 1 4 1	

Responsabilidades

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
53. Código	0	5	0	9	1	1												

05. Impuesto sobre la renta y complementarios ré
09. Retención en la fuente en el impuesto sobre
11. Ventas régimen común

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:	SI X	NO	60. No. de Folios	1	61. Fecha:	2005	01	06

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscriba y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004

Firma del solicitante:

10070007 PEREIRA

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma del funcionario autorizado:

984. Nombre: ROMULO MONTOYA MARIN

985. Cargo: TECN. I 25-9

CERTIFICADO

Scanned by CamScanner

UNIÓN TEMPORAL UNICAUCA
OBRA: Construcción de la segunda fase del Edificio de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de La Universidad del Cauca

El suscrito Ingeniero Civil: **JAIME ANDRES MONTES OCAMPO**
Identificado con cedula de ciudadanía N° 76.323.292 de Popayán
En su calidad de **DIRECTOR DE OBRA**

CERTIFICA

Que la Arquitecta **DIANA MARIA VARONA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 34.317.756 de Popayán (Cauca), laboró en nuestra empresa desde el día 11 de Octubre de 2016 hasta el día 22 de Mayo de 2017, desempeñando el cargo de ARQUITECTA RESIDENTE.

Destacándose como una persona responsable y diligente en el cumplimiento de sus labores.

Para constancia se firma en Popayán a los 21 días del mes de Julio de 2017.



JAIME ANDRES MONTES
Director de Obra
UT UNICAUCA
Cel: 3156339957

Copia: correspondencia interna

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14380562022

(415)7707212489984(8020) 000001438056202 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 8 5 3 3 8	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
UNION TEMPORAL UNICAUCA

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 A 21 34

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
plw@plwingenieria.com		4 8 3 7 1 7 1	3 1 7 6 3 9 1 4 8 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 6 0 7 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	7	9	1	1	1	4												

07- Retención en la fuente a título de renta
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO 60. No. de Folios: 9 61. Fecha: 2 0 1 6 0 7 0 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA VARGAS CESAR AUGUSTO
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 01-07-2016 08:50:48AM

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

Popayán, ciudad universitaria, 28 de agosto de 2017

LA VICERECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que la Arquitecta DIANA MARIA VARONA, identificada con cedula de ciudadanía Nro.34.317.756, estuvo vinculada con la institución desde el 6 de febrero al 15 de junio de 2017, mediante contrato a término fijo como **Docente de medio tiempo** del Programa de Arquitectura. Con asignación básica mensual de UN MILLON CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($1.057.500.000) M/TE.

Orientando las asignaturas de:

ASIGNATURAS	PROGRAMA	INTENSIDAD SEMANAL	JORNADA
Taller IV - Vivienda	Arquitectura	10	D
Expresión I - Dibujo Básico	Arquitectura	3	D
Expresión I - Dibujo Básico	Arquitectura	3	D

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

Igualmente certificamos que la Arquitecta DIANA MARIA VARONA, tuvo las siguientes vinculaciones con la institución:

Contrato a término fijo como Docente de tiempo completo del Programa de Arquitectura. En el periodo comprendido entre el 1 agosto al 30 de noviembre de 2016. Con asignación básica mensual de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/TE.

Orientando las asignaturas de:

ASIGNATURAS	PROGRAMA	INTENSIDAD SEMANAL	JORNADA
Taller IV - Vivienda	Arquitectura	10	D
Expresión I - Dibujo Básico	Arquitectura	3	D
Expresión I - Dibujo Básico	Arquitectura	3	D
Expresión II – Planimetría de Proyectos	Arquitectura	3	D
Expresión II – Planimetría de Proyectos	Arquitectura	3	D
Proyección Social	Arquitectura	4	D

Contrato a término fijo como Docente de tiempo completo del Programa de Arquitectura. En el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 9 de junio de 2016. Con asignación básica mensual de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/TE.

Orientando las asignaturas de:

ASIGNATURAS	PROGRAMA	INTENSIDAD SEMANAL	JORNADA
Taller IV - Vivienda	Arquitectura	10	D
Expresión I - Dibujo Básico	Arquitectura	3	D
Expresión I - Dibujo Básico	Arquitectura	3	D
Expresión I - Dibujo Básico	Arquitectura	3	D

Expresión II - Planimetría de Proyectos	Arquitectura	3	D
Expresión II - Planimetría de Proyectos	Arquitectura	3	D
Autoevaluación	Arquitectura	3	D

Contrato laboral a término fijo inferior a un año, en el periodo comprendido entre el 10 de agosto al 10 diciembre de 2015, como docente tiempo completo, adscrita al programa de Arquitectura.

Orientando las asignaturas de:

ASIGNATURAS	PROGRAMA	INTENSIDAD SEMANAL	JORNADA
Expresión I - Dibujo Básico	Arquitectura	3	D
Expresión I - Dibujo Básico	Arquitectura	3	N
Expresión II - Planimetría de Proyectos	Arquitectura	3	D
Taller IV - Vivienda	Arquitectura	10	D
Expresión II - Planimetría de Proyectos	Arquitectura	3	N
Investigación Activa	Arquitectura	3	

Contrato laboral a término fijo inferior a un año, en el periodo comprendido entre el 2 de febrero al 11 de junio de 2015, como docente tiempo completo, adscrita al programa de Arquitectura.

Orientando las asignaturas de:

ASIGNATURAS	PROGRAMA	INTENSIDAD SEMANAL	JORNADA
Expresión I	Arquitectura	3	D
Expresión I	Arquitectura	3	N
Expresión II	Arquitectura	3	D
Taller de Proyectos II	Arquitectura	10	D
Investigación	Arquitectura	4	N

Contrato laboral a término fijo inferior a un año, en el periodo comprendido entre el 4 de agosto al 11 de diciembre de 2014 como docente tiempo completo, adscrita al programa de Arquitectura.

Orientando las asignaturas de:

ASIGNATURAS	PROGRAMA	INTENSIDAD SEMANAL	JORNADA
Taller de Proyectos II	Arquitectura (D)	10	D
Expresión I	Arquitectura (D)	3	D
Expresión II	Arquitectura (D)	3	D
Investigación	Arquitectura (D)	4	D

Contrato laboral a término fijo inferior a un año, en el periodo comprendido entre el 3 de febrero al 12 de junio de 2014 como docente tiempo completo, adscrita al programa de Arquitectura.

Orientando las asignaturas de:

ASIGNATURAS	PROGRAMA	INTENSIDAD SEMANAL	JORNADA
Taller de Proyectos III	Arquitectura	10	D
Expresión I	Arquitectura	3	D
Expresión II	Arquitectura	3	D
Electiva Sociohumanística I	Arquitectura	2	D
Asesoría Investigación	Arquitectura	2	D
Asesoría Investigación	Arquitectura	2	N

Contrato laboral a término fijo inferior a un año, en el periodo comprendido entre el 8 de agosto al 12 de diciembre de 2013 como docente tiempo completo, adscrita al programa de Arquitectura.

Orientando las asignaturas de:

ASIGNATURAS	PROGRAMA	INTENSIDAD SEMANAL	JORNADA
Taller de Proyectos II	Arquitectura	12	D
Expresión I	Arquitectura	3	D
Expresión II	Arquitectura	3	D
Electiva Sociohumanística I	Arquitectura	2	D

Contrato laboral a término fijo inferior a un año, en el periodo comprendido entre el 4 de febrero al 12 de junio de 2013 como docente tiempo completo, adscrita al programa de Arquitectura.

Orientando las asignaturas de:

ASIGNATURAS	PROGRAMA	INTENSIDAD SEMANAL	JORNADA
Taller II	Arquitectura	12	D
Sociohumanistica I	Arquitectura	2	D
Sociohumanistica I	Arquitectura	2	N
Expresión II	Arquitectura	3	D
Expresión I	Arquitectura	2	D

Contrato laboral a término fijo inferior a un año, en el periodo comprendido entre el 8 de agosto al 12 de diciembre de 2012 como docente tiempo completo, adscrita al programa de Arquitectura.

Orientando las asignaturas de:

ASIGNATURAS	PROGRAMA	INTENSIDAD SEMANAL
Taller de Proyectos II	Arquitectura	12
Sociohumanistica I	Arquitectura	2
Sociohumanistica I	Arquitectura	2
Electiva IX	Arquitectura	3
Electiva IX	Arquitectura	3
Expresiòn I	Arquitectura	3

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN
35 ANIVERSARIO

Contrato laboral a término fijo inferior a un año, en el periodo comprendido entre el 6 de febrero al 7 de junio de 2012 como docente tiempo completo, adscrita al programa de Arquitectura.

Orientando las asignaturas de:

ASIGNATURAS	PROGRAMA	INTENSIDAD SEMANAL	JORNADA
Taller de proyectos II	Arquitectura	12	D
Electiva IX	Arquitectura	3	D
Electiva IX	Arquitectura	3	N
UIFA	Arquitectura		

LUIS TARCISIO MENESES MOLINA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Lh

CONSTRUCTORA CAMPESTRE HOTELERA
SAN FELIPE C.C.H S.A.
NIT 900-014736-8

Armenia, 31 de Julio de 2008

CONSTRUCTORA CAMPESTRE HOTELERA SAN FELIPE C.C.H
NIT 900.014.736-8

HACE CONSTAR

Que la señorita **DIANA MARIA VARONA**, identificada con cédula de ciudadanía No 34.317.756 de Popayán, Labora desde el 15 de Noviembre del año 2007; con contrato a termino indefinido en el cual devenga un salario básico mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000.oo),** en el cargo de **ARQUITECTA**

Atentamente,

SERGIO JAIME URIBE LOTERO
Representante Legal

CARRERA 17 Nº 20-27 OFICINA 605 EDIFICIO BANCAFE – ARMENIA, QUINDÍO – TEL: (6) 7415209-7415338
e-mail: fincaspanaca@yahoo.com

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

(415)7707212489984(8020) 000001408624963 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Administración	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 4 7 3 6	8	Armenia 1	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CONSTRUCTORA CAMPESTRE HOTELERA SAN FELIPE C.C.H.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección
CR 17 20 27 OF 503 ED BANCO CAFETERO

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
sergiojuribe@une.net.co		6 7 4 1 7 0 0 2	6 7 4 1 1 0 2 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
4 5 2 1	2 0 0 5 0 3 1 6	4 5 2 2	2 0 0 5 0 3 1 6		4 5 3 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	5	7	8	1	6	1	4											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
08- Retención timbre nacional
16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servic
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 5 61. Fecha: 2 0 0 8 0 7 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma del funcionario autorizado:

983. Nombre CORREA AGUDELO JONNY ALEXANDER

984. Cargo: AUXILIAR III